

INFORME DE LEGALIDAD DEL SOFTWARE

1. OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor y uso adecuado de los programas de computador (Software) dentro de la UNIAJC, así como la efectividad de las medidas de control implementadas.

2. ALCANCE

Para la realización de la evaluación de los derechos de Autor se tomó el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciados de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

3. METODOLOGIA

La metodología empleada para la presente auditoria entremezcla la revisión documental e inspecciones en campo, lo cual permite identificar los controles establecidos por el proceso de Infraestructura DTIC para evitar que los funcionarios y contratistas de la UNIAJC empleen programas de computador sin cumplir con lo requerido en sus respectivas licencias de uso. Así como, evaluar la efectividad de dichos controles.

4. MARCO LEGAL

La evaluación de los Derechos de Autor de la UNIAJC se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- Directiva Presidencial No. 001 del 25 de febrero de 1999
- Directiva Presidencial No. 002 del 12 de febrero de 2002
- Circular No. 4 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Circular No. 12 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

5. DESARROLLO DEL INFORME

Se presenta el desarrollo de la encuesta efectuada a la oficina de Dtics, obtenido la siguiente información:

- Apartes de la información suministrada por la TICS en el anexo "Constancia de Envío Encuestas Software – 15/03/2018":

- Datos Entidad Remitente:

- ♣ Entidad: Institución Universitaria Antonio José Camacho.
- ♣ NIT: 805000889.
- ♣ Orden: Territorial.
- ♣ Departamento: Valle del Cauca
- ♣ Ciudad: Cali.

- ♣ Sector: Entes Universitarios Autónomos.
- ♣ Funcionario: Carlos Alberto Rodríguez.
- ♣ Dependencia: Tecnologías de la Información.
- ♣ Cargo: Jefe de Tics.
- ♣ Correo Electrónico: crodriguez@admon.uniajc.edu.co
- Datos del Informe:
 - ♣ ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?: 1109
 - ♣ ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?: Si.
 - ♣ De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuentan con la licencia respectiva?: Se configuran roles y un dominio para la gestión de la sección de cada computador.
 - ♣ De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad: "No hace más renovaciones para el contrato de licenciamiento".

CONCLUSION

La Uniajc, ha establecido controles que permiten gestionar efectivamente el software utilizado por los funcionarios y contratistas de la Unidad en el desarrollo de sus actividades. Estos controles se están aplicando eficazmente y han demostrado ser efectivos para evitar que se haga uso de programas de computador que no se encuentren debidamente licenciados, protegiendo los derechos de autor y patrimoniales de las empresas que desarrollan y comercializan estos bienes.

Anexos

Los resultados del informe de Recibido que reposaran en la página Web y en la Oficina de Control Interno vigencia 2017.

Atentamente,


LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Jefe de Control Interno (E)

Proyecto y Elaboro: Carol Adriana Gonzalias B.